

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Miércoles 2 de Febrero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 33.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas, cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Vy-Chuanco, núm. 2963: Sia-Chietco, número 6877: Liam-Siyco, núm. 3850; Coo-Lamco, núm. 4656; Go-Guanco, núm. 7235; Tan-Sutco, núm. 2029; Ong-Puangco, número 4760; Vy-Joco, núm. 5227; Sy-Suyco, número 691; Vy-Chongco, núm. 7586; Ong-Pungco, núm. 6288; Tin-Maco, núm. 7814; Sin-Lanco, núm. 5265; Sun-Jongco, núm. 3565; Jao-Bocco, núm. 7807; Vy-Juco, núm. 846.

Manila 31 de Enero de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 4.º de Febrero de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido la Real orden de 4 de Noviembre último lo siguiente:

Esmo. Sr.—Habiendo llegado al superior conocimiento de la Reina (Q. D. G.) que algunos individuos condecorados con la Cruz de 1.ª clase de la Real y Militar orden de S. Fernando, usan el nuevo distintivo creado para la misma por Real decreto de 14 de Julio de 1856, sin estar para ello autorizados; se ha servido S. M. resolver diga á V. E. que vigile el puntual cumplimiento de aquella Real disposición á fin de que ningún individuo dependiente de su autoridad use dicha condecoración sin estar al efecto competente autorizado. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos que se indican. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la plaza del 4.º al 2 de Febrero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Joaquín Dominguez—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Ronlas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Princesa núm. 7. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero, el día 5 de Febrero próximo venidero, para adjudicar al mejor postor la contrata de piedras de San Miguel, para las obras del nuevo varadero de punta Sangley; según se anunció en el Boletín oficial el día 13 y siguientes de Octubre del año próximo pasado; se pone en conocimiento del público, para que las personas que quieran prestar este servicio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría; puedan hacer sus proposiciones ante dicha Junta que tendrá lugar de doce á dos del espresado día en la Casa Comandancia General de Marina, sita en la bajada del puente de Trozo. Manila 27 de Enero de 1859.—José M. Aguado.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo dispuesto por S. A. en acuerdo de 28 del actual se convoca á oposición por tres números consecutivos á los que aspiren á obtener la plaza de Relator de este Superior Tribunal que dejó vacante D. Vicente de Arrieta dotada con 1200 pesos anuales para que en el término improrrogable de 40 días á contar desde el último anuncio presenten sus solicitudes en la Secretaría de Acuerdo, acom-

pañando á ellas documentación fehaciente de sus méritos y servicios.

Manila 31 de Enero de 1859.—Roque Monroy.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma; y de que se halla en el pleno ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á los ausentes Pedro (a) Lipa, Aniceto Malonungning, y un nombrado Cruz contra quienes estoy instruyendo causa criminal sobre el saqueo robo de la casa de Don Tomás de la Paz ocurrido en el pueblo de Mariquina en la noche del 2 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, para que dentro de nueve días contados desde la data de este se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que contra ellos resultan de las presentes diligencias, aperecidos de que si lo hicieren así serán atendidos y les impartiré justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva entendiéndose las diligencias que se practicaren en los estrados de este Juzgado.

Dado en Binondo hoy 28 de Enero de 1859.—Doroteo Martín de los Angeles. 1

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—No habiéndose presentado los apoderados en esta Capital de los funcionarios comprendidos en el adjunto estado á recoger de los Almacenes generales de estas Rentas los efectos timbrados que por su conducto deben remesarseles y han sido librados por esta Administración general en las fechas é importancia que en el mismo se designan, se recomienda muy eficazmente á dichos Señores apoderados lo verifiquen á la mayor brevedad con lo que eximirán á sus poderdantes de la responsabilidad que de lo contrario pudiera afeárselos si llegara á faltar surtido en sus respectivas provincias.

Binondo 31 de Enero de 1859.—Garrido.

DEPENDENCIAS.	FECHAS DE LOS LIBRAMIENTOS.	Efectos librados.
Administración de Albay.	Noviembre. 12 de 1858	Salos
Id. de Pangasinan.	Diciembre. 21 de 1858	de franqueo.
Id. de Bohol.	Noviembre. 11 de 1858	Almazaras.
Id. de I. de Negros.	Noviembre. 12 de 1858	
Id. de Bulacan.	Noviembre. 29 de 1858	
Subdelegación de Calamianes.	Noviembre. 12 de 1858	
Id. de Bislig.	Noviembre. 29 de 1859	
Binondo	31 de Enero de 1859.	—Garrido.

Se anuncia al público que el día 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de Basilan y puerto de Pollok de la provincia de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Enero de 1859.—Manuel Marzano. 1

CORPORACIONES.

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II EN 31 DE ENERO DE 1859.

Activo.	
Existencia en efectivo en cajas.	\$ 844,753 45
Cartera, en escrituras y pagarés.	862,649 76
Menaje.	1,585 52
Deudores.	4,087 29
Gastos, desde 1.º de Noviembre de 1858.	1,322 65
	\$ 1,714,398 67
Pasivo.	
Capital.	\$ 400,000 "
Billetes en circulacion.	91,445 "
Fondo de reserva.	12,475 "
Beneficios desde el 1.º de Noviembre de 1858.	12,039 19
Depositos.	113,340 48
Cuentas corrientes.	843,677 "
Libramientos aceptados.	241,230 "
Dividendos pendientes de pago	192 "
	\$ 1,714,398 67

El tenedor de libros, José Varela.—Visto bueno, Sardina.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por acuerdo de esta fecha se ha mandado cumplir el artículo 31 del Código de Comercio respecto de la escritura social de los Señores **Aguirre y Compañía.** Secretaría de Gobierno del Tribunal 1.º de Febrero de 1859.—Memige. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 2 DE FEBRERO.

MIERC. La Purificación de Nuestra Señora y los Santos. **Apromana Mártir y Cornelio Obispo Conf.**

A los cuarenta días del nacimiento del Salvador del mundo, que se cumplen hoy, celebra la Santa Iglesia la solemne festividad de la presentación del hijo de Dios en el templo, y la Purificación de María su Madre, según estaba prevenido en la ley de Moisés. Concurrió María Santísima al templo de Jerusalen, acompañada de San José su esposo, llevando á su hijo Jesús para ofrecerle al Eterno Padre por los pecados del mundo. El Sacerdote y Profeta Simeon, que tuvo revelacion de este misterio, concurre al templo, y tomando al Divino niño en sus brazos exclamó diciendo: Señor, ya puedes llevar á vuestro siervo al eterno descanso, pues mis ojos han visto al Salvador que nos envías.—Este será la luz que alumbrará á los gentiles para conoceros y amaros.—Este es la verdadera gloria de tu pueblo Israel, y volviéndose á la Virgen la dijo.—Este niño será puesto por signo de salvacion para muchos, y para otros será de contradiccion: su alma será traspasada con una espada de agudo dolor. Ofreció la Virgen en rescato por su hijo cinco siclos; y como pobre, un par de tortolas, para cumplir la ley de la Purificación. En este día debe considerar el cristiano la grande y profunda humildad de María, el generoso sacrificio que hizo de su querido hijo, consintiendo y aprobando la muerte atreñtosa que sufriría por la salvacion del genero humano, y pudiendo llamarse corredentora de los hombres.—Dice San Buenaventura: de tal manera amó María al mundo, que le dió á su unigénito hijo.—A imitacion de la Santísima Virgen se presentan las mujeres en el Santo templo despues de los cuarenta días del parto, ya para dar gracias á Dios por su feliz alumbramiento, como tambien para ofrecer el fruto de sus entrañas al servicio de Dios.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES. San Blas Obispo y Mártir.

SECCION EDITORIAL.

El elocuente discurso pronunciado en la apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid, el día 3 de Noviembre último, por el Exmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, puede titularse revista de los adelantos hechos por la civilizacion en lo que vá del siglo XIX: reasume perfectamente cuanto las artes, las ciencias, la industria y las armas han conquistado para las generaciones futuras, en ese corto periodo, igual en su resultado á muchos siglos justos de las épocas pasadas. Creemos que los lectores verán con gusto algunos trozos escogidos de dicha peroracion. Dice así:

«Señores: En el acto solemne de abrirse las cátedras de este instituto, no puede menos de experimentar el ánimo un sentimiento de satisfaccion al ver que ni se amortigua el celo de tantos dignos profesores, ni el ardor de los alumnos que acuden presurosos á recibir útil enseñanza.

Y si en todos tiempos se ha estimado de suma trascendencia abrir á la juventud las puertas del saber, salvándola de la ignorancia no menos perjudicial que deshonrosa, aun mas necesario parece en la edad presente, que se distinga de las demás en la velocidad con que caminan las naciones por la senda de los adelantamientos y mejoras.

Para convencerse de esta verdad, así como del vastísimo espacio que en breve plazo han recorrido, ningún medio mas propio y espedito que comparar al siglo actual, apenas promediado, con el que le ha precedido inmediatamente, eslabonados ambos en la cadena de los tiempos.

A fines del siglo pasado la electricidad y el vapor, estos dos grandes agentes de la naturaleza, eran meros objetos de curiosidad en el gabinete de los físicos; y ya el célebre Franklin dió un paso portentoso, arrancando el rayo de las nubes y señalándole una senda inofensiva.

Conociase la fuerza del vapor; pero sólo se le aplicaba á algunos usos, hoy casi olvidados, á fuerza de parecer mezquinos.

El mismo Napoleon, á pesar de su vasto génio, oyó con desdeñosa indiferencia el anuncio de la aplicacion del vapor á la navegacion en las mares; y eso que tenía la penetrante vista clavada en la Inglaterra, maldiciendo el breve estrecho que separa á uno y otro reino, como el ágila que se cierne en los aires y vé escaparse de su alcance la codiciada presa.

Años, y no mas, cuentan de vida varias de las aplicaciones del vapor y la electricidad; algunos de sus inventores acaban de bajar al sepulcro; otros, y de los mas famosos, existen todavía, y son ya tantos los adelantamientos que se han hecho y las inmensas ventajas que de ellos se han sacado, que la imaginacion se asombra y se descubre un horizonte sin límites, abierto á la esperanza.

La industria se ha enriquecido con cien y cien máquinas, que aborran sudor y fatiga al hombre y proporcionan en menos tiempo obras mas acabadas.

¿Qué cosa mas prodigiosa que la aplicacion del vapor á la imprenta? No parece sino que han tratado las ciencias de pagarle ese justo tributo.

Hasta la agricultura misma, apegada al suelo y poco inclinada de suyo á ensayar nuevos métodos, ha hecho notables progresos en las naciones mas adelantadas, que servirán á las demás de estímulo y ejemplo.

Por lo que hace á la navegacion y al comercio, sin temor puede asegurarse que el vapor y la electricidad han trocado, en pocos años, la faz del mundo. Si el tiempo es oro (como dice un proverbio inglés, apenas traducido en castellano), no es fácil calcular las ventajas de la rápida comunicacion entre los pueblos, sin que sirvan de obstáculo las distancias, los montes ni los mares.

Lo mas singular es que, apenas se anuncia un proyecto gigante, que por su magnitud misma excita la incredulidad ó la duda, se vé ya realizado y seguido de otro mayor, que borra su huella, como suele acontecer con las olas en la menuda arena.

Poner en instantánea comunicacion á Londres y á París se reputó un prodigio, y casi

